



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 515-2024-FCA/UNACH

Chota, 12 de noviembre de 2024

-1-

VISTO:

El OFICIO N° 043-2024-UNACH-UIFCA, de fecha 07 de noviembre de 2024, suscrito por el responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde hace llegar designación de jurado evaluador de informe final de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos establece los criterios y regula el procedimiento para conferir Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Art. 19° esquema del informe final del trabajo de investigación, Art. 20° de la aprobación del informe final y Art 24° de la calificación del trabajo de investigación y/o tesis.

Que, en el Art. 20° del Reglamento de Grados y Títulos, literal c) establece que el Jurado recibe, revisa y evalúa el informe del Trabajo de Investigación y/o Tesis, y si no tuviese observaciones que formular, en el plazo de diez días hábiles, comunica al Subcoordinador de Escuela el resultado de la evaluación, luego éste deriva al Coordinador de Facultad, quien aprueba con acto resolutivo la fecha y hora de sustentación del Informe Final a cargo del autor o autores del presente Trabajo de Investigación y/o Tesis.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 395-2024-FCA/UNACH, de fecha 20 de setiembre de 2024 se encarga a la COMISIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, las funciones de, designación de jurado para revisión de Proyecto e Informe Final de Tesis y Trámites de Dictámenes de Proyecto e Informe Final de Tesis.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 033-2024-FCA./UNACH, de fecha 30 de enero de 2024, DESIGNA al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: "Evaluación de la resistencia a los antibióticos en cepas de *Staphylococcus aureus* aislados en quesos frescos artesanales en Chota – Cajamarca", presentado por el Bach. Edgar Hernández Chávez.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 208-2024-FCA./UNACH, de fecha 16 de mayo de 2024, APRUEBA la ejecución del proyecto de tesis denominado: "Evaluación de la resistencia a los antibióticos en cepas de *Staphylococcus aureus* aislados en quesos frescos artesanales en Chota", presentado por el Bach. Edgar Hernández Chávez, asesorado por el Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo, con periodo de ejecución: mayo 2024 – abril 2025.

Que, mediante el OFICIO N° 043-2024-UNACH-UIFCA, de fecha 07 de noviembre de 2024, suscrito por el responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, envía designación de jurado evaluador para Informe Final de tesis del Bach. Edgar Hernández Chávez en cumplimiento al Artículo 18 (literal i) del Reglamento de Grados y Títulos.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNA a los miembros del jurado evaluador para la revisión del Informe Final de Tesis denominada: "Evaluación de la resistencia a los antibióticos en cepas de *Staphylococcus aureus*



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 515-2024-FCA/UNACH

Chota, 12 de noviembre de 2024

-2-

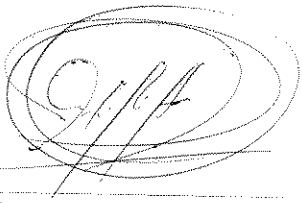
aislados en quesos frescos artesanales en Chota", presentado por el Bach. Edgar Hernández Chávez, como se detalla a continuación:

Asesor	Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo
Presidente	Mg. Martín Díaz Torres
Secretario	M. Sc. Janneth Marilyn Edquén Núñez
Vocal	MBA. José Felipe Garrido Julca
Accesitario	Mg. Patrik Abner Obregón García

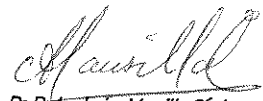
ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




Dr. Pedro Javier Mansilla Córdoba
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional
Interesado